No.

CONVERTIBILIDAD, AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TITOLI S.A.----------

CAPITAL SUSCRITO: US$ 800,00----------

En la ciudad de Guayaquil provincia del Guayas, República del Ecuador el día de hoy veintiocho de Noviembre del dos mil uno, ante mí, ABOGADO FRANCISCO CORONEL FLORES, NOTARIO TITULAR VIGESIMO NOVENO DEL CANTON GUAYAQUIL, Comparece el señor SANTIAGO LLADO FERRER, en su calidad de Gerente General de la Compañía **TITOLI S.A.,** Debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, según consta del nombramiento y acta que se acompañan como documento habilitantes, mayor de edad domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de conversión de capital, reforma del estatuto social, a la que procede de una manera libre y voluntaria, para otorgarla me presenta la **MINUTA,** cuyo tenor es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO**.- En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de CONVERTIBILIDAD, AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TITOLI S.A., que se otorga al tenor de las cláusulas y estipulaciones que constan a continuación: **CLAUSULA PRIMERA: OTORGANTE.-** Interviene en la celebración de esta escritura, la compañía TITOLI S.A., debidamente representada por su GERENTE GENERAL, SANTIAGO LLADO FERRER, quien exhibe su nombramiento el cual debidamente aceptado, inscrito se adjunta como documento habilitante. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES**: a) La Compañía TITOLI S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada el veinte de junio de mil novecientos noventa y seis, ante la Notaria del Cantón Yaguachi, Abogado SEGUNDO IVOLE ZURITA ZABRANO, la cual se inscribió en el Registro Mercantil del citado Cantón el veintiuno de agosto de mil novecientos noventa y seis; b) La Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de TITOLI S.A., en sesión celebrada el uno de agosto del dos mil uno, cuya copia certificada se agrega como habilitante, resolvió por unanimidad aprobar los siguientes

puntos: **CLAUSULA TERCERA: AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Con los antecedentes expuestos el señor SANTIAGO LLADÓ FERRER, representante Legal de la Compañía TITOLI, debidamente autorizado por la Junta de Socios celebrada el uno de agosto del dos mil uno, declara lo siguiente: 1.- Convertida la contabilidad y por ende el capital de la compañía TITOLI S.A., de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, de conformidad con la Disposición General Primera, Disposición Transitoria Séptima de la Ley para la Transformación Económica del Ecuador y de acuerdo con la norma de contabilidad (INEC) N° 17. 2.- Cambiado el valor nominal de cada una de las acciones que representan el capital social de la Compañía equivalente a cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América ($1000,00) al valor de un dólar de los Estados Unidos de América, (es decir lo que en valor a sucres sería veinticinco mil) de este modo el capital de la Compañía estará representado por acciones ordinarias y nominativas del valor de un dólar de los Estados Unidos de América. 3.- Aumentado el capital de la compañía en la cantidad de SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 600,00) alcanzando un capital de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (800,00), aumento que se pagará según lo acuerda la Junta de Socios referida en el cuarto punto del orden del día. 4.- Reformado el estatuto de la Compañía TITOLI S.A., en su capítulo segundo artículos quinto y sexto conforme se redacta en el quinto punto del orden del día del Acta de la sesión de la Junta mencionada celebrada el uno de agosto del dos mil uno. 5.- Autorizada la consultora legal y a la Abogada BRIGITTE K. GUADALUPE MEDINA y MARTHA ZAMORA LANDECHO, para que realicen las gestiones necesarias para la ejecución de lo declarado. **CLAUSULA CUARTA.-** El señor SANTIAGO LLADÓ FERRER por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de la Compañía TITOLI S.A., declarada bajo la gravedad del juramento que se encuentra correctamente integrado el capital (aumentado) suscrito en la forma indicada en la referida Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de fecha uno de agosto del dos mil uno. Agregue usted, señor Notario las demás cláusulas de Ley, para la plena validez del presente instrumento firmado por el **ABOGADA MARTHA ZAMORA LANDECHO**, Registro Profesional numero siete nueve cuatro uno del Colegio de Abogados del Guayas.- Hasta aquí la minuta que

Guayaquil , Julio 20 de 1999

Señor
SANTIAGO LLADO FERRER
Ciudad .

De mis consideraciones :

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **TITOLI S.A.** en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma . En reemplazo del señor Omar Martínez Jiménez, por renuncia aceptada del mismo. Según nombramiento inscrito el 20 de Septiembre de 1996.

55.106 /1996

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía .

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante la Notario Público del Cantón Yaguachi, Abogado Segundo I. Zurita Zambrano el 20 de Junio de 1996, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 21 de Agosto de 1996.

Muy Atentamente ,

Ab . Joaquín Flor Morla
SECRETARIO AD HOC .

Guayaquil , Julio 22 de 1999 .-

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **TITOLI S.A.** para el cual he sido elegido.

SANTIAGO LLADO FERRER
GERENTE GENERAL
C.I.090254742-1

En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 51.169 Registro Mercantil No. 15.401 Repertorio No 21.219
Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-
Guayaquil, 14 de Septiembre de 1.999

Se tomó nota de este Nombramiento a foja 55.106 del Registro Mercantil de 1996 al margen de la inscripción respectiva.-
Guayaquil, 14 de Septiembre de 1.999

Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

junto con los demás documentos habilitantes queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Leída que fue esta escritura de principio a fin por mí, el Notario en alta voz al compareciente, este la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica en unidad de acto conmigo de todo lo cual doy fe.-

COMPAÑÍA TITOLI S. A.

RUC. 0991363149001

SANTIAGO LLADÓ FERRER

CED. CIUD. 0902547421

Ab. Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENO

Se otorgó ante mí en fé de ello confiero esta CUARTA COPIA, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil a los veinte y tres días del mes de Enero del dos mil dos.

Ab. Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENO

RMB/.

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL.-Razón.-Siento como tal, que con fecha de hoy y al margen de la matriz de la escritura pública del veinte y ocho de Noviembre del dos mil uno, tomé nota de la resolución de fecha seis de Mayo - del dos mil dos, número 02-G-IJ-0003184, emitida por el Señor Ottón Morán Ramírez, Intendente Jurídico de Compañías - de la Intendencia de Compañías de Guayaquil; por la que se aprueba la Conversión del capital, el capital autorizado, - el aumento del capital suscrito y la reforma del estatuto de la Compañía TITOLI S.A..- Doy Fé.-
Guayaquil, 6 de Mayo del 2002.

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
Abogado
Francisco J. Coronel Flores

Ab. Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENO

Dra. Norma Plaza
de García
REGISTRADORA
MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

1. - *En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **02-G-IJ-0003184,** dictada por el Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 6 de Mayo del 2.002, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: Conversión de Capital, Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y Reforma del Estatuto de la Compañía **TITOLI S.A.;** de fojas **135.898** a **135.910,** número **20.706** del Registro Mercantil y anotada bajo el número **31.935** del Repertorio.- **2. -** Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura **3. -** Certifico: Que en esta fecha se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción, respectiva.- Guayaquil, veinticinco de Octubre del dos mil dos.-*

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

Orden: 32349
Legal.: Zoila Cedeño
Amanuense- Cómputo: Fabiola Castillo
Depurador: Marianella. Alvarado
Anotación-Razón: Lanner Cobeña
Revisado por:

RAZON: De conformidad con la facultad que me concede el Artículo 35 de la Ley Notarial, tomé nota y senté razón al margen de la matriz de la Escritura de Constitución, de la Compañía **TITOLI S.A.,** que reposa en los archivos a mi cargo con fecha 20 de junio de 1996, a pedido de la Resolución Número 02- G-IJ- 0003184, de fecha 06 de mayo del 2002, emitida por el Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, mediante la cual aprobó **a)** Conversión de Capital, **b)** Capital Autorizado, **c)** Aumento Capital Suscrito, **d)** Reforma del Estatuto, de la Compañía **TITOLI S. A.,** por la cual fue suscrita la presente Escritura en la Notaría Vigésima Novena del Cantón Guayaquil, con fecha 28 de noviembre del 2001.

Yaguachi, 06 de noviembre del 2002.

República del Ecuador

NOTARIA DEL CANTON YAGUACHI

Abog. Gladys Andrade Pachay

AB. GLADYS ANDRADE PACHAY
NOTARIA UNICA DEL CANTON YAGUACHI